



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
7 de enero de 2013  
Español  
Original: inglés

**Conferencia General**

**15° período de sesiones**

Lima, 2 a 6 de diciembre de 2013

**Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor  
de su 40° período de sesiones**

**(20 a 22 de noviembre de 2012)**

**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción .....	1-2	3
I. Asuntos de organización y de procedimiento .....	3-16	3
II. Informe anual del Director General correspondiente a 2011 sobre las actividades de la Organización (tema 3) .....	17	5
III. Lugar y fecha de celebración del 15° período de sesiones de la Conferencia General (tema 13) .....	18	6
IV. Proceso de selección del Director General: Introducción de un foro de candidatos (tema 11) .....	19	6
V. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto (temas 4 a) a d)) .....	20-24	6
A. Informe del Auditor Externo .....	21	6
B. Situación financiera de la ONUDI .....	22	6
C. Fortalecimiento de los programas de la ONUDI con los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos .....	23	7
D. Movilización de recursos financieros .....	24	7
VI. Actividades del Grupo de Evaluación (tema 5) .....	25	7
VII. Actividades de la Dependencia Común de Inspección (tema 6) .....	26	7

V.13-80098 (S) 160113 170113



Se ruega reciclar 

---

VIII.	Actividades de la ONUDI en las esferas del medio ambiente y la energía (tema 7) .....	27	8
IX.	Examen de los progresos de las deliberaciones del Grupo de trabajo oficioso (tema 8) .....	28	8
X.	Cuestiones de personal (tema 9) .....	29	8
XI.	Innovación industrial y capacidad productiva (tema 12) .....	30	8
XII.	Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones (tema 10) .....	31	9
XIII.	Programa provisional y fecha del 41º período de sesiones (tema 14) .....	32	9
XIV.	Aprobación del informe (tema 15) .....	33	9
XV.	Clausura del período de sesiones .....	34	9
Anexos			
I.	Decisiones adoptadas por la Junta en su 40º período de sesiones .....		10
II.	Documentos presentados a la Junta en su 40º período de sesiones .....		22

## Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 40º período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.4 c) de la Constitución. Las actas resumidas de la Junta (IDB.40/SR.1 a SR.5) en las que se informa en detalle sobre las deliberaciones, son parte integrante del presente informe.

2. La siguiente decisión de la Junta, que se reproduce en el anexo I, guarda relación con la labor de la Conferencia General en su 15º período de sesiones:

IDB.40/Dec.5 Solicitud de Ucrania de restitución de su derecho de voto sobre la base de un plan de pagos

## I. Asuntos de organización y de procedimiento

3. El 40º período de sesiones de la Junta se celebró del 20 al 22 de noviembre de 2012 en la Sede de la ONUDI, el Centro Internacional de Viena (cinco sesiones plenarias - véanse IDB.40/SR.1 a SR.5).

### Participación

4. En el período de sesiones estuvieron representados 51 de los 53 miembros de la Junta, a saber: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bélgica, Brasil, Camerún, Chile, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kuwait, Lesotho, México, Namibia, Nigeria, Noruega, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay y Zimbabwe.

5. En el período de sesiones participaron también los siguientes 49 Estados Miembros de la ONUDI: Afganistán, Albania, Argentina, Armenia, Belarús, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Burkina Faso, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Filipinas, Gabón, Georgia, Honduras, Israel, Jordania, Kenya, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Nicaragua, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia, Túnez, Turkmenistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Yemen.

6. La Santa Sede participó en calidad de observador.

7. Palestina participó en calidad de observador.

8. La Soberana Orden Militar de Malta participó en calidad de observador.

9. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

10. Estuvieron representadas las organizaciones intergubernamentales siguientes: Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB), Centro Internacional para la Promoción de las Empresas (CIPE), Liga de los Estados Árabes, Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana y Unión Europea (UE).

11. Estuvieron representadas las organizaciones no gubernamentales siguientes: Asociación de Antiguos Expertos de las Naciones Unidas en Industria y Desarrollo (AFIDE), Asociación Internacional Soroptimista, Cámara de Comercio Austro-Árabe, Centro de Inversiones Internacionales, Congreso Internacional de Industriales y Empresarios (CIIE), Consejo Internacional de Mujeres (CIM), Deula-Nienburg, Federación Europea de Empresas Nacionales de Mantenimiento (FEENM), Federación Internacional de Automatización (IFAC), Fundación Internacional para el Fomento de la Privatización y las Inversiones Extranjeras (FPI), Institut Supérieur de Gestion (ISG), Mountain Unlimited y Organización para las Relaciones Económicas Internacionales (OIER).

### **Apertura del período de sesiones**

12. La apertura del 40º período de sesiones de la Junta estuvo a cargo del Presidente del 39º período de sesiones, el Excmo. Sr. Cho Hyun (República de Corea).

### **Autoridades del período de sesiones**

13. La Junta, de conformidad con el artículo 23 de su reglamento, eligió por aclamación Presidente al Excmo. Sr. B. G. Csuday (Hungría), Vicepresidentes a la Excma. Sra. A. T. Dengo Benavides (Costa Rica), el Excmo. Sr. T. Osawa (Japón) y el Excmo. Sr. M. H. Elamin (Sudán), y Relatora a la Excma. Sra. S. Tangkhittikun (Tailandia).

### **Programa del período de sesiones**

14. La Junta aprobó el siguiente programa:

1. Elección de autoridades.
2. Aprobación del programa.
3. Informe anual del Director General correspondiente a 2011 sobre las actividades de la Organización.
4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
  - a) Informe del Auditor Externo;
  - b) Situación financiera de la ONUDI;

- c) Fortalecimiento de los programas de la ONUDI con los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos;
  - d) Movilización de recursos financieros.
5. Actividades del Grupo de Evaluación.
  6. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
  7. Actividades de la ONUDI en las esferas del medio ambiente y la energía.
  8. Examen de los progresos de las deliberaciones del Grupo de trabajo oficioso.
  9. Cuestiones de personal.
  10. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
  11. Proceso de selección del Director General: Introducción de un foro de candidatos.
  12. Innovación industrial y capacidad productiva.
  13. Lugar y fecha de celebración del 15º período de sesiones de la Conferencia General.
  14. Programa provisional y fecha del 41º período de sesiones.
  15. Aprobación del informe.
15. La Junta aprobó una propuesta del Presidente encaminada a asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para servicios de conferencias (véanse el anexo I, decisión IDB.40/Dec.1, IDB.40/SR.1, párrs. 84 y 85).
16. La Junta decidió celebrar consultas oficiosas durante el período de sesiones con el objeto de facilitar la redacción de las decisiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Excmo. Sr. T. Osawa (Japón), Vicepresidente (véase IDB.40/SR.2, párr. 1).

## **II. Informe anual del Director General correspondiente a 2011 sobre las actividades de la Organización (tema 3)**

17. En relación con el tema 3, la Junta tuvo ante sí el *Informe Anual 2011* (incluido el informe de ejecución del programa) (IDB.40/2), una nota de la Secretaría sobre las actividades de la ONUDI para promover la creación de redes de conocimientos y el intercambio de conocimientos (IDB.40/CRP.2) y otra nota de la Secretaría sobre el fomento de la producción nacional de productos farmacéuticos en los países en desarrollo y los países menos adelantados y el apoyo a la Comisión de la Unión Africana para acelerar la ejecución de un plan para la fabricación de productos farmacéuticos en África. Las deliberaciones sobre este tema se recogen en las actas resumidas IDB.40/SR.2, párrs. 17 a 57, e IDB.40/SR.3, párrs. 1 a 69. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.40/L.12) y adoptó la decisión IDB.40/Dec.2 (véase el anexo I).

### **III. Lugar y fecha de celebración del 15º período de sesiones de la Conferencia General (tema 13)**

18. En relación con el tema 13, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre el lugar y la fecha de celebración del 15º período de sesiones de la Conferencia General (IDB.40/19). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.40/SR.2, párrs. 4 a 16. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.40/L.2) y adoptó la decisión IDB.40/Dec.13 (véase el anexo I).

### **IV. Proceso de selección del Director General: Introducción de un foro de candidatos (tema 11)**

19. En relación con el tema 11, la Junta tuvo ante sí dos notas de la Secretaría sobre el proceso de selección del Director General (IDB.40/21 y Add.1) y una nota de la Secretaría sobre los procedimientos legislativos para el nombramiento del Director General (IDB.40/26). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.40/SR.3, párrs. 70 a 86. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.40/L.10 e IDB.40/L.14) y adoptó las decisiones IDB.40/Dec.10 e IDB.40/Dec.11 (véase el anexo I).

### **V. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto (temas 4 a) a d))**

20. En relación con el tema 4, incluidos los subtemas a) a d), la Junta tuvo ante sí el informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 28º período de sesiones (IDB.40/12). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.40/SR.3, párrs. 87 a 128.

#### **A. Informe del Auditor Externo**

21. En relación con el subtema 4 a), la Junta tuvo ante sí el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 (IDB.40/3) y el informe de ejecución del programa incluido en el *Informe Anual 2011* (IDB.40/2). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.40/L.4) y adoptó la decisión IDB.40/Dec.3 (véase el anexo I).

#### **B. Situación financiera de la ONUDI**

22. En relación con el subtema 4 b), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.40/4), una nota del Director General sobre una solicitud de Ucrania de restitución de su derecho de voto sobre la base de un plan de pagos (IDB.40/11/Add.1), una nota de la Secretaría sobre novedades relativas a los Servicios de Administración de Edificios

(IDB.40/22), una nota de la Secretaría sobre la introducción de grabaciones digitales (IDB.40/25) y una nota de la Secretaría sobre la situación de las cuotas y los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos (IDB.40/CRP.3). La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.40/L.5 e IDB.40/L.6) y adoptó las decisiones IDB.40/Dec.4 e IDB.40/Dec.5 (véase el anexo I).

### **C. Fortalecimiento de los programas de la ONUDI con los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos**

23. En relación con el subtema 4 c), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre el Programa de cambio y renovación orgánica (IDB.40/5), un informe del Director General sobre el Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria (IDB.40/6\*), un informe del Director General sobre el Fondo Fiduciario para la Energía Renovable (IDB.40/7), un informe del Director General sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (IDB.40/8), una nota de la Secretaría sobre el Programa de cambio y renovación orgánica (IDB.40/CRP.4) y una nota de la Secretaría sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (IDB.40/CRP.5). Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación proporcionada (IDB.40/SR.5, párrs. 60 y 61).

### **D. Movilización de recursos financieros**

24. En relación con el subtema 4 d), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la movilización de recursos financieros (IDB.40/9), información contenida en el capítulo 2 del *Informe Anual 2011* sobre la ejecución de la financiación (IDB.40/2). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.40/L.8) y adoptó la decisión IDB.40/Dec.6 (véase el anexo I).

## **VI. Actividades del Grupo de Evaluación (tema 5)**

25. En relación con el tema 5, la Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre las actividades del Grupo de Evaluación (IDB.40/13) y una nota de la Secretaría en la que se resumían las conclusiones y enseñanzas extraídas de las evaluaciones realizadas en 2010-2011 (IDB.40/CRP.8). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.40/SR.4, párrs. 1 a 9. Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación proporcionada (IDB.40/SR.5, párrs. 64 y 65).

## **VII. Actividades de la Dependencia Común de Inspección (tema 6)**

26. En relación con el tema 6, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (IDB.40/14). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.40/SR.4,

párrs. 10 a 19. Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación proporcionada (IDB.40/SR.5, párrs. 66 y 67).

## **VIII. Actividades de la ONUDI en las esferas del medio ambiente y la energía (tema 7)**

27. En relación con el tema 7, la Junta tuvo ante sí informes del Director General sobre las actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente (IDB.40/15) y sobre las actividades de la ONUDI relacionadas con la energía (IDB.40/16). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.40/SR.4, párrs. 20 a 63. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.40/L.13) y adoptó la decisión IDB.40/Dec.7 (véase el anexo I).

## **IX. Examen de los progresos de las deliberaciones del Grupo de trabajo oficioso (tema 8)**

28. En relación con el tema 8, la Junta tuvo ante sí los informes provisionales primero y segundo de los Copresidentes (Excma. Sra. A. T. Dengo Benavides (Costa Rica) y Sr. A. Groff (Suiza)), relativos al Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos (IDB.40/10 e IDB.40/17), y dos documentos de sesión: un documento de posición del Grupo de los 77 y China y las observaciones de la Unión Europea sobre la propuesta resumida del Grupo de trabajo oficioso sobre los puntos débiles (IDB.40/CRP.9) y la aportación del Brasil al Grupo de trabajo oficioso. (IDB.40/CRP.10). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.40/SR.5, párrs. 1 a 26. Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación proporcionada (IDB.40/SR.5, párrs. 70 y 71).

## **X. Cuestiones de personal (tema 9)**

29. En relación con el tema 9, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre cuestiones de personal (IDB.40/18 y Corr.1), la información contenida en el apéndice J del *Informe Anual 2011* sobre la composición de la Secretaría e información relacionada con el personal (IDB.40/2), y una nota de la Secretaría en la que figuraba una lista del personal al 1 de noviembre de 2012 (IDB.40/CRP.6). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.40/SR.5, párrs. 27 a 34. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.40/L.9) y adoptó la decisión IDB.40/Dec.8 (véase el anexo I).

## **XI. Innovación industrial y capacidad productiva (tema 12)**

30. En relación con el tema 12, la Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría titulada “Innovación industrial y capacidad productiva – Propuesta presentada por el Brasil” (IDB.40/24). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.40/SR.5, párrs. 35 a 44. La Junta examinó un proyecto de decisión



presentado por el Presidente (IDB.40/L.7) y adoptó la decisión IDB.40/Dec.12 (véase el anexo I).

## **XII. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones (tema 10)**

31. En relación con el tema 10, la Junta tuvo ante sí dos notas del Director General sobre solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por organizaciones no gubernamentales (IDB.40/20 e IDB.40/23). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.40/SR.5, párrs. 45 a 47. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.40/L.3) y adoptó la decisión IDB.40/Dec.9 (véase el anexo I).

## **XIII. Programa provisional y fecha del 41º período de sesiones (tema 14)**

32. En relación con el tema 14, la Junta tuvo ante sí una nota del Director General sobre el programa provisional y la fecha del 41º período de sesiones (IDB.40/CRP.7). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.40/SR.5, párr. 48. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.40/L.11) y adoptó la decisión IDB.40/Dec.14 (véase el anexo I).

## **XIV. Aprobación del informe (tema 15)**

33. En relación con el tema 15, la Junta examinó el proyecto de informe (IDB.40/L.1) y lo aprobó íntegramente, dando por entendido que se encomendaría a la Relatora la tarea de darle forma definitiva (véase el acta resumida IDB.40/SR.5, párrs. 84 a 86).

## **XV. Clausura del período de sesiones**

34. El 22 de noviembre de 2012, a las 12.20 horas, la Junta clausuró su 40º período de sesiones (véase IDB.40/SR.5, párrs. 89 y 90).

**Anexo I****Decisiones adoptadas por la Junta en su 40° período de sesiones**

<b>Decisión núm.</b>	<b>Título</b>	<b>Página</b>
IDB.40/Dec.1	Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias	11
IDB.40/Dec.2	Establecimiento de redes de conocimientos e intercambio de conocimientos	11
IDB.40/Dec.3	Informe del Auditor Externo	12
IDB.40/Dec.4	Situación financiera de la ONUDI	12
IDB.40/Dec.5	Solicitud de Ucrania de restitución de su derecho de voto sobre la base de un plan de pagos	13
IDB.40/Dec.6	Movilización de recursos financieros	13
IDB.40/Dec.7	Actividades de la ONUDI en las esferas del medio ambiente y la energía	14
IDB.40/Dec.8	Cuestiones de personal	15
IDB.40/Dec.9	Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por organizaciones no gubernamentales	16
IDB.40/Dec.10	Foro de candidatos para el cargo de Director General	16
IDB.40/Dec.11	Procedimientos legislativos para el nombramiento del Director General	16
IDB.40/Dec.12	Innovación industrial y capacidad productiva	17
IDB.40/Dec.13	Fecha y lugar de celebración del 15° período de sesiones de la Conferencia General	19
IDB.40/Dec.14	Programa provisional y fecha del 41° período de sesiones	20

**IDB.40/Dec.1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias**

La Junta de Desarrollo Industrial, con objeto de aprovechar en la mayor medida posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato la aplicación del artículo 32 de su reglamento, relativo al quórum, durante las reuniones de su 40º período de sesiones únicamente, y siempre y cuando en esas reuniones no se adoptasen decisiones de fondo.

*Primera sesión plenaria  
20 de noviembre de 2012*

**IDB.40/Dec.2 Establecimiento de redes de conocimientos e intercambio de conocimientos**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.14/Res.2 sobre el establecimiento de redes de conocimientos y el intercambio de conocimientos para alcanzar los objetivos de desarrollo;

b) Recordó también la decisión IDB.38/Dec.8 sobre las actividades de la ONUDI en materia de política industrial, y en particular el párrafo g) ii) de esa decisión, en el que se solicitaba al Director General que apoyara el intercambio de conocimientos, experiencias y las mejores prácticas entre expertos y encargados de la formulación de políticas a nivel mundial y regional; y exhortó a los Estados Miembros a que proporcionasen unas condiciones generales favorables para el desarrollo industrial;

c) Reiteró la importancia del establecimiento de redes internacionales de conocimientos y de las plataformas de gestión de conocimientos que existen en el marco de la ONUDI, así como del intercambio de experiencias y de las mejores prácticas para el logro de los objetivos de desarrollo y la prosperidad en los planos nacional, regional e internacional;

d) Tomó nota del banco internacional de conocimientos como mecanismo de intercambio de conocimientos para la prestación de asistencia técnica urgente;

e) Tomó nota del informe mundial *Networks for Prosperity: Connecting Development Knowledge beyond 2015*, publicado el 19 de noviembre de 2012, y tomó nota asimismo de la atención que se presta en ese informe a la importancia de la cooperación Sur-Sur y la gestión de redes entre los países de ingresos medianos en los procesos de desarrollo económico;

f) Acogió con beneplácito el ofrecimiento de Costa Rica de acoger la conferencia de alto nivel para los países de ingresos medianos sobre el tema “Redes para la prosperidad”, que se celebrará del 12 al 14 de junio de 2013, y solicitó al Director General que apoyase activamente ese encuentro;

g) Solicitó al Director General que intensificase sus actividades en la esfera de la gestión de redes y el establecimiento de redes de conocimientos para el desarrollo económico y le presentase en su 41º período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión.

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

### **IDB.40/Dec.3 Informe del Auditor Externo**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, incluido el informe de ejecución financiera que figura en el documento IDB.40/3, y el *Informe Anual de la ONUDI 2011*, incluido el informe de ejecución del programa correspondiente a 2011 (IDB.40/2);

b) Tomó nota también de las declaraciones formuladas por el Director General y por el Auditor Externo en el 28º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto;

c) Expresó su gratitud al Auditor Externo por los valiosos servicios prestados;

d) Reconoció la importante contribución que realizaba el Auditor Externo, por conducto de sus recomendaciones, para mejorar la gestión, las actividades y el desempeño de la ONUDI;

e) Exhortó al Director General a que asegurase, dentro de los límites de los recursos existentes, la auditoría periódica de las oficinas extrasede;

f) Solicitó al Director General que procurase garantizar, en consulta con la Secretaría, que el riesgo de un posible aumento del costo de las operaciones de gestión del nuevo sistema SAP quedase cubierto con los recursos existentes;

g) Solicitó también al Director General que siguiese aplicando las recomendaciones del Auditor Externo y le informase al respecto en su 41º período de sesiones.

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

### **IDB.40/Dec.4 Situación financiera de la ONUDI**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información que figura en el documento IDB.40/4;

b) Instó a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hubieran pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hicieran sin demora;

c) Pidió al Director General que prosiguiese sus gestiones y contactos con los Estados Miembros y los antiguos Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes;

d) Instó al Director General a que intensificase sus esfuerzos por asegurar que los actuales Estados Miembros mantuviesen su apoyo y que otros Estados se interesasen en adherirse a la Organización.

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

**IDB.40/Dec.5 Solicitud de Ucrania de restitución de su derecho de voto sobre la base de un plan de pagos**

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información presentada en los documentos IDB.40/11 y Add.1;
- b) Acogió con beneplácito el compromiso contraído por Ucrania de pagar sus cuotas atrasadas mediante un acuerdo sobre un plan de pagos y alentó a Ucrania a que efectuase pagos periódicos conforme a las condiciones previstas en dicho acuerdo;
- c) Decidió restituir el derecho de voto de Ucrania en la Junta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2 de la Constitución de la ONUDI;
- d) Recomendó al 15º período de sesiones de la Conferencia General que considerase favorablemente la solicitud de Ucrania de restitución de su derecho de voto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2 de la Constitución de la ONUDI.

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

**IDB.40/Dec.6 Movilización de recursos financieros**

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información que figuraba en el documento IDB.40/9;
- b) Decidió delegar en el Director General la facultad de aprobar proyectos para financiar con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2012 y 2013, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y de conformidad con las prioridades enunciadas en el marco programático de mediano plazo, 2010-2013 (IDB.35/8/Add.1) y modificadas en el examen de mitad de período del marco programático de mediano plazo, 2010-2013 (IDB.39/8\*);
- c) Solicitó al Director General que siguiera consultando con los gobiernos pertinentes acerca de la programación de las contribuciones voluntarias al Fondo para el Desarrollo Industrial;
- d) Alentó a los Estados Miembros y demás donantes a que siguieran haciendo contribuciones voluntarias a la ONUDI;
- e) Alentó también a todos los donantes a que considerasen la posibilidad de contribuir a los fondos programables, concretamente para permitir a la ONUDI responder con rapidez a las solicitudes de asistencia y elaborar y ejecutar sus actividades programáticas de manera ágil y coordinada;
- f) Solicitó a los Estados Miembros que considerasen la posibilidad de hacer contribuciones a la ONUDI para que esta pudiera trabajar con fuentes de

financiación que requiriesen financiación conjunta, ya fuese contribuyendo a los fondos fiduciarios especiales o aportando fondos para fines especiales en los planos nacional o mundial;

g) Alentó a los gobiernos de los países receptores a que desempeñasen un papel activo en lo tocante a compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos para actividades de alta prioridad convenidas conjuntamente y, en especial, a que tomaran la iniciativa en cuanto a determinar los fondos de que se disponía en los países y a obtener acceso a ellos, incluidas las oportunidades locales de participación en los gastos y los fondos de donantes bilaterales, de los fondos fiduciarios de donantes múltiples, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Banco Mundial y de otras instituciones de financiación del desarrollo;

h) Alentó también al Director General a que diversificase las fuentes de financiación de la ONUDI;

i) Recomendó enérgicamente a los Estados Miembros que ofrecieran cooperación y apoyo a la Organización en sus esfuerzos por elaborar y promover sus programas e iniciativas de desarrollo internacional, en especial en el marco de conferencias internacionales y otras formas de diálogo, a fin de garantizar que se conocieran bien esas iniciativas, se reconociera su importancia para los objetivos internacionales de desarrollo y se facilitasen los recursos correspondientes.

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

#### **IDB.40/Dec.7 Actividades de la ONUDI en las esferas del medio ambiente y la energía**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.14/Res.4 de la Conferencia General sobre el fortalecimiento de las actividades de la ONUDI relacionadas con la energía y el medio ambiente;

b) Tomó nota de la información presentada en los informes del Director General sobre las actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente y sobre las relacionadas con la energía (IDB.40/15 e IDB.40/16);

c) Reconoció la importante contribución que hacía la ONUDI al desarrollo industrial sostenible introduciendo y reforzando iniciativas y programas sobre pautas sostenibles de producción y consumo a lo largo de todo el proceso industrial;

d) Alentó a la ONUDI a que siguiera desarrollando la iniciativa sobre la Plataforma para una industria ecológica y adoptase las medidas necesarias a fin de aprovechar plenamente su potencial para fomentar un desarrollo industrial más limpio y competitivo;

e) Reiteró su apoyo al compromiso de la ONUDI de llevar a cabo su Programa de producción más limpia y de utilización eficiente de los recursos, desarrollar sus proyectos en materia de ordenación de las aguas y reforzar la asistencia a los países en desarrollo y a los países de economía en transición para que preparasen sus planes nacionales de ejecución en el marco del Convenio

de Estocolmo, y ampliar tanto el número de sus proyectos relacionados con el Protocolo de Montreal como el número de países beneficiarios de esos proyectos;

- f) Solicitó al Director General que:
  - i) Ultimase el documento estratégico sobre la energía renovable y especificase, entre otras cosas, la cooperación que se preveía establecer con la iniciativa Energía Sostenible para Todos;
  - ii) Fomentase, con arreglo a las necesidades y prioridades nacionales, la transferencia de tecnologías adecuadas para las energías renovables en todas sus formas;
  - iii) Proporcionase en los informes que presentara a los Estados Miembros en el futuro información obtenida mediante el enfoque basado en los resultados en la que se expusieran los efectos de los proyectos y programas con respecto al logro de modelos de producción más sostenibles;
  - iv) Estableciera mecanismos de cooperación adecuados, inclusión hecha de acuerdos sobre la ejecución de proyectos e iniciativas, con otras organizaciones internacionales y regionales en la esfera del medio ambiente y la energía, a nivel mundial, regional o nacional según procediera, a fin de crear sinergias y evitar la duplicación;
  - v) Fortaleciera la ejecución de los programas financiados conjuntamente por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, los donantes bilaterales y las iniciativas de donantes múltiples en las esferas de la energía y el medio ambiente, con un enfoque basado en los resultados y prestando especial atención a las repercusiones de esos programas en los proyectos de desarrollo sobre el terreno, lo que comprendía la creación de la capacidad necesaria para el cambio a modelos de producción más sostenibles;
  - vi) Siguiera promoviendo la industria verde después de Río+20 y del proceso de negociación posterior a 2015, en concreto con miras a apoyar la formulación de objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la eficiencia de los recursos y el acceso a la energía, conforme a las circunstancias y prioridades nacionales de los Estados Miembros;
  - vii) Siguiera guiando las actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente y la energía e informase al respecto a la Junta de Desarrollo Industrial en su 41º período de sesiones.

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

#### **IDB.40/Dec.8 Cuestiones de personal**

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información que figuraba en los documentos IDB.40/18 y Corr.1;

b) Observó las modificaciones que se habían introducido en los apéndices I y III del Estatuto del Personal en cumplimiento de lo dispuesto en su cláusula 13.3;

c) Observó también las enmiendas introducidas en los anexos A, C y M y en las reglas 103.10, 104.08, 106.02 y 110.05 del Reglamento del Personal en cumplimiento de la cláusula 13.4 del Estatuto del Personal.

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

**IDB.40/Dec.9 Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por organizaciones no gubernamentales**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información que figuraba en los documentos IDB.40/20 e IDB.40/23;

b) Decidió, de conformidad con el artículo 19, párrafo 1, inciso b) de la Constitución y las directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones (decisión GC.1/Dec.41 de la Conferencia General, anexo, párrafo 17), otorgar su reconocimiento como entidades consultivas de la ONUDI a las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Unión Internacional del Gas (UIG), y

Alianza Mundial de PYME (Global Alliance of SMEs) (GASME).

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

**IDB.40/Dec.10 Foro de candidatos para el cargo de Director General**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información recogida en los documentos IDB.40/21 y Add.1;

b) Decidió celebrar el 21 de mayo de 2013 un foro de candidatos propuestos para el cargo de Director General;

c) Decidió también que las modalidades para el foro serían las descritas en el documento IDB.40/21/Add.1, párrafo 14.

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

**IDB.40/Dec.11 Procedimientos legislativos para el nombramiento del Director General**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información contenida en el documento IDB.40/26;

b) Tomó nota también de la información preliminar presentada por el Director General en su declaración inaugural ante el pleno;



c) Reconoció la importancia de asegurar una transición sin trabas en caso de que el Director General presentase su dimisión antes de finalizar su mandato;

d) Tomó nota de las condiciones del contrato para el nombramiento del Director General (decisión GC.13/Dec.19), y en particular del párrafo 9, en el que se disponía que el “Director General podrá notificar por escrito en cualquier momento, con tres meses de antelación, su dimisión a la Junta, la cual está autorizada a aceptarla en nombre de la Conferencia General, en cuyo caso, al expirar ese período de aviso previo, cesará en sus funciones de Director General de la Organización y el presente contrato quedará rescindido”;

e) Decidió aceptar, con efecto a partir del 28 de junio de 2013, la dimisión del actual Director General, siempre y cuando se presentase de conformidad con las condiciones estipuladas en su contrato;

f) Decidió también solicitar al Director General, si este presentase su dimisión debidamente, que convocara para el 28 de junio de 2013 un período extraordinario de sesiones de la Conferencia General, conforme a lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 1, del Reglamento de la Conferencia General;

g) Puso de relieve que el período extraordinario de sesiones de la Conferencia General se celebraría el 28 de junio de 2013 con el único propósito de examinar las recomendaciones de la Junta relativas a un candidato para el cargo de Director General, así como las condiciones de su nombramiento;

h) Decidió que en la nota verbal sobre las candidaturas para el cargo de Director General se indicase que el Director General electo deberá asumir sus funciones el 28 de junio de 2013 y podrá nombrar a un oficial encargado por un plazo razonablemente limitado, si es necesario.

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

#### **IDB.40/Dec.12 Innovación industrial y capacidad productiva**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del documento IDB.40/24 sobre innovación industrial y capacidad productiva;

b) Reconoció el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), El futuro que queremos, y el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles (A/CONF.216/5\*) acordado por la Conferencia;

c) Recordó los objetivos y funciones establecidos en la Constitución de la ONUDI y la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo para el período 2005-2015 (GC.11/Res.4);

d) Recordó también la resolución GC.13/Res.6 sobre la función decisiva de los sectores productivos para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la decisión IDB.38/Dec.8 sobre las actividades de la ONUDI en materia de política industrial, la resolución GC.14/Res.1 sobre las actividades de la ONUDI en materia de política industrial con miras a promover la inclusión social,

y la resolución GC.14/Res.2 sobre el establecimiento de redes de conocimientos y el intercambio de conocimientos para alcanzar los objetivos de desarrollo;

e) Reconoció que la promoción de la innovación era un elemento esencial de las políticas públicas orientadas a fomentar el espíritu de empresa del sector privado;

f) Puso de relieve el vínculo existente entre la calidad y el alcance de los servicios públicos nacionales prestados para la realización de los derechos económicos y sociales y el crecimiento económico sostenible a largo plazo, asociados a los aumentos de la eficiencia en la utilización de la energía y los materiales en todos los sectores productivos;

g) Reconoció a este respecto la función de la ONUDI para promover la innovación industrial y contribuir a la integración de la ciencia y la tecnología en los sistemas nacionales de producción, los procesos de fabricación, minería y energía y sus productos, incluidos los conocimientos especializados de gestión que entrañan;

h) También reconoció que la mejora de la capacidad productiva desempeñaba un papel fundamental en el proceso de erradicación de la pobreza;

i) Reconoció asimismo que la aplicación correcta de soluciones innovadoras podía ayudar a los países en desarrollo a llenar las lagunas en su proceso de desarrollo y a acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

j) Subrayó la creciente importancia de las actividades de la ONUDI en lo que respecta a la realización de investigaciones y el suministro de asesoramiento y cooperación técnica en la esfera de las estrategias y políticas industriales para ayudar a los países en desarrollo a lograr niveles más elevados de productividad;

k) Subrayó también la función de la ONUDI para fortalecer las capacidades nacionales de asimilación y producción, incluida la aptitud para adquirir, asimilar, adaptar, difundir y adoptar conocimientos existentes y la habilidad para producir y utilizar nuevos conocimientos y tecnologías;

l) Solicitó al Director General:

i) Que adoptase las medidas necesarias para permitir que la ONUDI tomara parte en la ejecución del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles;

ii) Que siguiera desarrollando y fomentando, con arreglo al mandato de la Organización y de conformidad con los recursos existentes, actividades que promovieran la innovación industrial y, en consulta con los Estados Miembros, que les prestase asistencia para adquirir, asimilar, adaptar, difundir y adoptar conocimientos y tecnologías existentes y la aptitud para producir y utilizar nuevos conocimientos y tecnologías, incluso recurriendo a su red mundial de centros de promoción de inversiones y tecnología, de producción eficiente en la utilización de recursos y más limpia, y de cooperación industrial Sur-Sur, así como por conducto de su Instituto para el Desarrollo de la Capacidad y su iniciativa de Redes para la prosperidad;

iii) Que entablase un diálogo constante de la ONUDI con los órganos competentes de las Naciones Unidas, como la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y las comisiones económicas y sociales regionales, entre otros, así como con instituciones del sector privado y de investigación, con el fin de garantizar la coherencia y eficacia de las disposiciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre ciencia, tecnología e innovación;

iv) Que informase a la Junta de Desarrollo Industrial en su 41º período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión.

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

#### **IDB.40/Dec.13 Fecha y lugar de celebración del 15º período de sesiones de la Conferencia General**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó el artículo 4 del reglamento de la Conferencia General, en el que se prevé que los períodos ordinarios de sesiones se celebrarán en la sede de la Organización, salvo que la Conferencia decida otra cosa;

b) Recordó también el artículo 8 del reglamento de la Conferencia General, por el que se estipula que los gastos adicionales efectivos que entrañe directa o indirectamente la celebración de un período de sesiones fuera de la Sede de la Organización serán sufragados por el Gobierno anfitrión;

c) Tomó nota del informe del Director General (IDB.40/19), en el que se informaba a la Junta de la amable oferta del Gobierno del Perú de acoger el 15º período de sesiones de la Conferencia General en Lima;

d) Tomó nota también de las seguridades recibidas del Gobierno del Perú de sufragar todos los gastos adicionales que entrañase directa o indirectamente la celebración del período de sesiones en Lima, como se menciona en el párrafo b);

e) Decidió aceptar la oferta del Gobierno del Perú de acoger el 15º período de sesiones de la Conferencia General en el Centro de Convenciones Westin en Lima, del 2 al 6 de diciembre de 2013;

f) Solicitó al Director General que negociase y concluyera con el Gobierno del Perú un acuerdo pertinente sobre la Conferencia a más tardar en febrero de 2013;

g) Solicitó también al Director General que informase a la Junta en su 41º período de sesiones sobre los progresos realizados en relación con esta cuestión.

*Segunda sesión plenaria  
20 de noviembre de 2012*

**IDB.40/Dec.14 Programa provisional y fecha del 41° período de sesiones**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información que figuraba en el documento IDB.40/CRP.7;

b) Decidió aprobar el siguiente programa provisional para su 41° período de sesiones:

1. Elección de autoridades.
2. Aprobación del programa.
3. Informe anual del Director General correspondiente a 2012.
4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
  - a) Informe del Auditor Externo correspondiente a 2012;
  - b) Situación financiera de la ONUDI;
  - c) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2014-2015;
  - d) Fondo de Operaciones para el bienio 2014-2015;
  - e) Movilización de recursos financieros;
  - f) Nombramiento del Auditor Externo;
  - g) Fortalecimiento de los programas de la ONUDI con los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos.
5. Programa y presupuestos, 2014-2015.
6. Marco programático de mediano plazo.
7. Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos.
8. Actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente y la energía.
9. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
10. Cuestiones de personal.
11. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
12. Recomendación de un candidato al cargo de Director General.
13. Preparativos del 15° período de sesiones de la Conferencia General.

14. Programa provisional y fecha del 42º período de sesiones.
15. Aprobación del informe.
  - c) Decidió celebrar su 41º período de sesiones del 24 al 27 de junio de 2013.

*Quinta sesión plenaria  
22 de noviembre de 2012*

## Anexo II

## Documentos presentados a la Junta en su 40° período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
IDB.40/1/Rev.1	2	Programa provisional
IDB.40/1/Rev.1/Add.1	2	Programa provisional anotado
IDB.40/2	3, 5, 9	<i>Informe anual de la ONUDI 2011</i>
IDB.40/3	4 a)	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011
IDB.40/4	4 b)	Situación financiera de la ONUDI Informe del Director General
IDB.40/5	4 c)	Programa de cambio y renovación orgánica. Informe del Director General
IDB.40/6*	4 c)	Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria. Informe del Director General
IDB.40/7	4 c)	Fondo Fiduciario para la Energía Renovable. Informe del Director General
IDB.40/8	4 c)	Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos. Informe del Director General
IDB.40/9	4 d)	Mobilización de recursos financieros. Informe del Director General
IDB.40/10	8	Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos. Informe provisional de los Copresidentes (Excm. Sra. A. T. Dengo Benavides (Costa Rica) y Sr. A. Groff (Suiza))
IDB.40/11/Add.1	4 b)	Solicitud de Ucrania de restitución de su derecho de voto sobre la base de un plan de pagos. Nota del Director General
IDB.40/12	4	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 28° período de sesiones
IDB.40/13	5	Actividades del Grupo de Evaluación. Nota de la Secretaría
IDB.40/14	6	Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Informe del Director General
IDB.40/15	7	Actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente. Informe del Director General
IDB.40/16	7	Actividades de la ONUDI relacionadas con la energía. Informe del Director General

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
IDB.40/17	8	Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos. Segundo informe provisional de los Copresidentes (Excma. Sra. A. T. Dengo Benavides (Costa Rica) y Sr. A. Groff (Suiza))
IDB.40/18 y Corr.1	9	Cuestiones de personal. Informe del Director General
IDB.40/19	13	Lugar y fecha de celebración del 15° período de sesiones de la Conferencia General. Informe del Director General
IDB.40/20	10	Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva presentada por una organización no gubernamental. Nota del Director General
IDB.40/21 y Add.1	11	Proceso de selección del Director General. Nota de la Secretaría
IDB.40/22	4 b)	Novedades relativas a los Servicios de Administración de Edificios. Nota de la Secretaría
IDB.40/23	10	Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva presentada por una organización no gubernamental. Nota del Director General
IDB.40/24	12	Innovación industrial y capacidad productiva - Propuesta presentada por el Brasil. Nota de la Secretaría
IDB.40/25	4 b)	Introducción de las grabaciones digitales. Nota de la Secretaría
IDB.40/26	11	Procedimientos legislativos para el nombramiento del Director General. Nota de la Secretaría
<b>Documentos de sesión</b>		
IDB.40/CRP.1	2	List of documents
IDB.40/CRP.2	3	UNIDO activities to promote knowledge networking and knowledge sharing. Note by the Secretariat
IDB.40/CRP.3	4 b)	Status of assessed contributions and unencumbered balances of appropriations. Note by the Secretariat
IDB.40/CRP.4	4 c)	Programme for Change and Organizational Renewal. Note by the Secretariat
IDB.40/CRP.5	4 c)	Unutilized balances of appropriations. Note by the Secretariat
IDB.40/CRP.6	9	List of staff of the UNIDO Secretariat
IDB.40/CRP.7	14	Provisional agenda and date of the forty-first session. Note by the Director-General
IDB.40/CRP.8	5	Synthesis of findings and lessons learned from evaluations conducted in 2010-2011. Note by the Secretariat
IDB.40/CRP.9	8	Position paper of Group of 77 and China, and comments by the European Union regarding the weaknesses summary proposal of the informal working group. Note by the Secretariat

---

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
IDB.40/CRP.10	8	Submission by Brazil to the informal working group on the future, including programmes and resources, of UNIDO. Note by the Secretariat
IDB.40/CRP.11	3	Fostering the development of local pharmaceutical production in developing and least developed countries – Support to the African Union Commission on accelerating the implementation of the Pharmaceutical Manufacturing Plan for Africa
IDB.40/CRP.12/Rev.1	-	List of participants

---